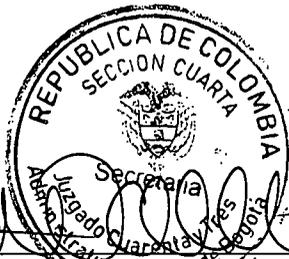


CONSTANCIA SECRETARIAL

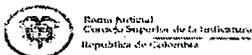
POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE GASTOS DEL PROCESO EFECTUADA POR LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ, DONDE SE DETALLA LA DEVOLUCIÓN DE REMANTES.

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCION CUARTA-**

Bogotá, D.C., hoy **8 DE NOVIEMBRE DE 2021**, se FIJA EN LISTA, LA LIQUIDACIÓN DE GASTOS DEL PROCESO EFECTUADA POR LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ, DONDE SE DETALLA LA DEVOLUCIÓN DE REMANTES, por el término legal de un (1) día hábil y queda a disposición de la parte demandante.



ALFONSO NOLBERTO NAVARRO DOS SANTOS
SECRETARIO



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

JUZGADO: 43 Administrativo del Circuito de Bogotá
ASUNTO: Liquidación de gastos procesales
NATURALEZA: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: Carlos Andres Aldana Tovar
DEMANDADO: Rama Judicial
PROCESO: 2017-00204
APODERADO: Ivonne Rocio Salamanca Niño 1.013.592.530

FECHA	DETALLE	Folios	COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO
09/05/2018	Gastos ordinarios del proceso Gastos ordinarios del proceso Pago arancel notificaciones			\$100.000	
04/11/2021	Pago arancel Correo oficio Pago arancel fotocopiado Pago arancel telegrama Certificaciones CD	182, 183, 184, 226, 244			\$25.000
04/11/2021	Devolución de Remanentes				\$75.000
SUMAS IGUALES				\$100.000	\$100.000
Saldo pendiente de consignar					\$0

Nota: la liquidación realizada se registro en el sistema Siglo XXI. Quedando saldado el expediente

FIRMA

CARMEN XIMENA RAMIREZ ROMERO

